



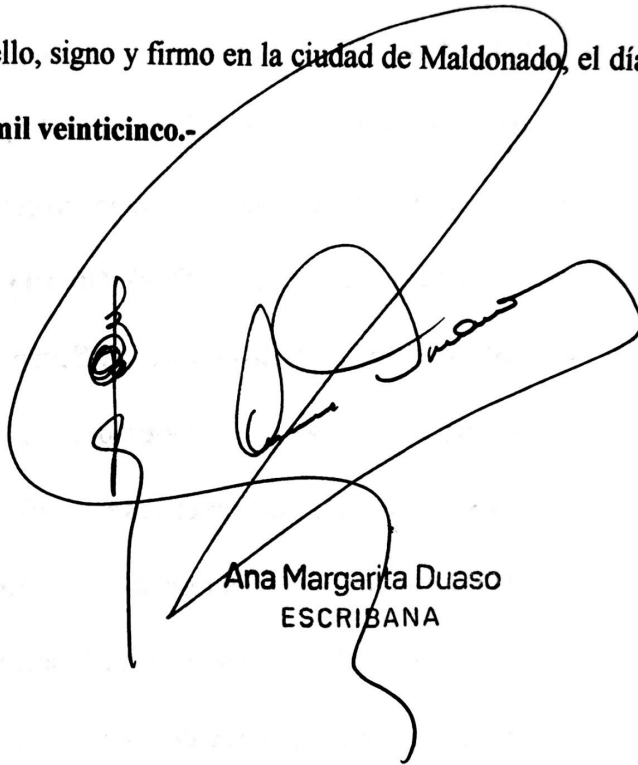
ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07683/1

**ANA MARGARITA DUASO, Escribana, CERTIFICO QUE: I) La sociedad RAEUT SOCIEDAD ANÓNIMA, persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario con el número 217121860016, constituyendo domicilio a efectos del presente en en chalet "Ibérica", calle Galileo esquina Salt Lake, Punta del Este.**-----

**II) a) La entidad RAEUT SOCIEDAD ANONIMA fue constituida en la ciudad de Montevideo por acta de fecha 11 de diciembre de 2012, como sociedad anónima con acciones nominativas endosables, por un plazo de 100 años. Sus estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 21 de enero de 2013, inscritos en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 10531, el 10 de mayo de 2013 y debidamente publicados en Diario Oficial y El Heraldo Capitalino, los días 14 y 13 de mayo de 2013, respectivamente. b) Según dichos Estatutos (artículo 24) la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente, a dos directores actuando conjuntamente o al Administrador. c) Del artículo 25 de los Estatutos resulta que el Administrador o el Directorio tienen ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. d) En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo, el 9 de agosto de 2013, fue electo Presidente y único integrante del Directorio de RAEUT S.A. el señor **Milton Andrés Barboza Ferreira, titular de la cédula de identidad número 3.854.843-2, cargo que ocupa al día de hoy, por lo que representa válidamente y conforme a derecho a la sociedad.** e) Ley 17904.- La sociedad otorgó la Declaratoria prescripta por la Ley 17904 en la ciudad de Montevideo, el día 9 de agosto de 2013, en documento privado cuyas firmas certificó y el que protocolizó la Escribana Nélida Aviaga, el que fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio, con el número 16220, el 13 de agosto de 2013. f) Leyes 18930 y 19484.- La sociedad dio**

cumplimiento a las leyes 18930 y 19484, habiendo comunicado accionistas y beneficiarios finales al Banco Central del Uruguay, según resulta del Certificado de Recepción emitido por dicho organismo el día 15 de junio de 2018, número 2239752, habiendo declarado el representante de la sociedad que con posterioridad a dicha comunicación no ha habido modificaciones en la titularidad del capital accionario ni en los beneficiarios finales de la sociedad. -----

**EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para presentar ante Escribano Público, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el día **veintitrés de octubre del año dos mil veinticinco.-**



Ana Margarita Duaso  
ESCRIBANA

<b>ARANCEL OFICIAL</b>	
Artículo .....	6c
Honorarios \$ .....	3600
Mont. Notarial \$ .....	65
Fdo. Gremial \$ .....	-

